

EL PRIMER SIGLO
DEL
MONASTERIO DE ALBELDA (Logroño)
(Años 924 a 1024)
POR
JULIÁN CANTERA ORIVE

(Continuación)

VI.—Así desapareció el Monasterio

Aunque a este lugar no corresponda referir cómo acabó sus días el cenobio de San Martín de Albelda, conviene hacerlo, tanto por satisfacer la natural y legítima curiosidad, cuanto para separar entre sí la terminación en él de la vida monacal —hecho que ahora no interesa— y la destrucción de lo que fué vivienda de los monjes ya totalmente desaparecida.

Y ciertamente que bien poco encontramos en los autores acerca de este punto, en el que mezclan y confunden todos ambas desgraciadas finales del monasterio. El P. Pérez de Urbel, que parece debiera haber ahondado en su estudio, porque los puntos oscuros son los que piden aclaración, ya que los fáciles y sencillos hasta los no letrados los alcanzan, se limita a escribir lo siguiente: «Después del 976 apenas sabemos nada de él (habla del monje Vigila de Albelda). Su nombre aparece alguna vez confirmando las cartas de Sancho Abarca en los últimos lustros del siglo X. Y nada más. La gloria misma del monasterio se eclipsa con él. Las huestes de Almanzor pasaron sin duda por allí, saqueando y quemando, lo mismo que por San Millán de la Cogolla. Pero San Millán volvió a nueva vida con las brisas renovadoras de Cluny. Albelda prefirió conservar su aureola puramente mozárabe y exclusivamente española. Durante el siglo XI sigue arrastrando una vida lánguida. Un día se ve obligado a vender a los Señores de Cameros el monasterio de San Prudencio, que

se le había sometido el siglo anterior. Esto le permite vivir algunos años más. Al fin, sólo quedará un nombre como recuerdo de aquel lugar que ilustraron un día las lanzas guerreras y las cogullas monacales». (*Las grandes Abadías benedictinas*, pág. 451-452).

Sin perjuicio de lo que añadiré después, me voy a permitir hacer dos observaciones: Y sea la primera, que lo que hizo el monasterio de Albelda con los Señores de Cameros no fué *venta*, sino « *cambio* del monasterio de San Prudencio de la Peña Turce por el de San Miguel de Bihurco, junto a Yécora en 1058 » y esto no « obligado por la necesidad », ni para remediar apuros de la Casa, que todavía en 1094 conserva pujante el prelado Mirón, sino para satisfacer un capricho de los Señores de Cameros Jimeno y Sancho Fortúñez, peticionarios al obispo Gomesano del derecho de enterramiento en el monasterio de San Prudencio por su particular devoción a este Santo, cuyo cuerpo allí descasaba. Así consta por documentos que se conservan en el archivo de la Redonda de Logroño y cuyas copias traen el Cartulario de Albelda-Simancas, números 14 y 26, y D. Tomás González en los números 219 y 226 del tomo 6.º de su *Colección*. — Tampoco habría estado de más una comprobación histórica del supuesto paso de Almanzor por Albelda, talando a sangre y fuego su monasterio. Se la hubiéramos agradecido de veras.

* * *

El párrafo del P. Yepes, que copiábamos en esta Primera Parte, V, 2, terminaba de este modo: « Con aver sido tan principal el monasterio de San Martín, y noble con tanto número de monges, y esclarecido con tantos títulos, ya ha muchos años que no hay memoria del, quando mucho ha quedado la Yglesia Parroquia dedicada a san Martín. La culpa no se que la aya tenido algun monge deste Monasterio, y la causa de tan gran mudanza, mas creo que ha sido voluntad de los Reyes, que demeritos de los moradores del Monasterio: porque dessean los Principes de ordinario hazer mercedes, y enriquecer los Monasterios e Yglesias, que fabrican sin echar mano a la bolsa, y deshazen de ordinario un santo, para componer otro ».

Puntualizando más, prosigue adelante con su tema y dice: « De quien primero leo que se aya aprovechado de san Martín de Albelda, fue el Rey don García de Naxara, que quiso en-

grandecer de tal manera a la casa Real de santa María que (como veremos en su lugar) quantas Yglesias, y Monasterios podía acaudalar, y anexar a aquel su Monasterio, tantas le unía : y assí en la carta de fundación da a la casa de santa María la Real de Naxara, el Monasterio de san Martín, y el castillo llamado san Martín de Albelda : porque (como diximos) junto al Convento estava una alta peña un fuerte castillo, y esta merced que hizo el Rey don García al Real Monasterio de Naxara, la confirmó despues su hijo el Infante don Ramiro, que fue señor de Viguera, y poseía toda aquella tierra de Albelda, y su comarca. Assí tengo entendido, que parte de esta hazienda goza ahora la casa de santa María la Real de Naxara : pero la mayor renta, y mejores posesiones, y la librería tan alabada de esta casa, passaron los Reyes a la Ciudad de Logroño, y lo incorporaron y anexaron a la Yglesia que llaman santa María la Redonda, que es Colegial, y la principal de aquella Ciudad insigne ». (*Crónica*, año 1613, vol. IV, fol. 389 v).

Siguiendo a Yepes, y ampliando un poco el comentario, escribía D. Luis García del Moral en «Diario de la Rioja» de 11 de octubre de 1934 sobre «El Códice Vigilano» de Albelda : «Fué D. García de Nájera el que mandó que la famosa librería del Monasterio de San Martín pase a poder de la Iglesia de Santa María de la Redonda, aunque posteriormente se creara en Albelda una Colegiata de no escasa fama, sucediendo en los atributos de la casa monacal de San Martín. Vive hasta llegar al Obispado ilustre de don Diego López de Zúñiga, reinando en Castilla Juan II ».

«Las mercedes reales que poseía el Monasterio de San Martín de Albelda fueron confirmadas por el Infante don Ramiro, señor de Viguera, hijo de don García de Nájera en un documento en el que se trasluce el próximo fin y ruina del palacio monacal ».

He de anotar en primer término la posición de injusticia e ingratitud adoptada por el insigne cronista benedictino P. Yepes en relación con nuestros monarcas religiosísimos. Precisamente cuando él escribía su *Crónica* (año 1613) reinaba en España don Felipe III, el Piadoso, de quien los historiadores escriben : « Se ha dicho que fué un buen católico y un mal rey, censurándose su afán, lo mismo que de su valido, de fundar conventos y monasterios ».

Es de admirar después, cómo lo mismo el P. Yepes que el Sr. García del Moral (en parte) atribuyan al rey don García

el despojo del monasterio de Albelda y a su hijo el Infante don Ramiro la confirmación de las mercedes hechas anteriormente al mismo monasterio. ¿Para qué necesitaba ya confirmación de mercedes una casa desposeída de todo? Además de que don Ramiro no tenía autoridad para confirmar nada, pues desde la muerte de don García en 1054 la Rioja, agregada a Navarra ya de antes, dependía hasta 1076 de don Sancho IV, el de Peñalén, y desde esa fecha del rey de Castilla don Alfonso VI.

He mirado cuidadosamente hasta ocho copias (el original, que ha pasado a propiedad particular, no es fácil verlo) del Privilegio de fundación por el rey don García de Santa María la Real de Nájera, entre ellas la autorizadísima del Padre Fidel Fita (tomada directamente de dicho original y publicada en el Boletín de la R. Academia de la Historia, año 1895, vol. 26, página 155), y veo que no figura entre las donaciones del monarca navarro ni el monasterio de Albelda, ni su castillo. Sería por otra parte muy extraño que se hubiese traspapelado este interesantísimo detalle al cronista riojano D. Constantino Garrán, tan fiel y escrupuloso en mencionar todas las donaciones hechas al Real Monasterio de Santa María de Nájera, páginas 9-15 de su obra « Santa María la Real de Nájera », Soría, 1910.

Fué sin duda una confusión del P. Yepes al leer la carta de donación « a la Alberguería o Casa de Misericordia de Nájera » otorgada por el rey don García a 18 de abril de 1052, donde se dice lo siguiente: « In primis dono et concedo monasterium sancti Martini de castello. = Primeramente le doy y le concedo el Monasterio de San Martín del Castillo... ». Este monasterio de San Martín del Castillo no tiene nada que ver con Albelda, porque (es nota del P. Fita): « Estaba dos leguas y media de la ciudad de Nájera y media de San Millán de la Cogolla. Acabóse este convento y solamente ha quedado rastro de él en una ermita que hoy persevera en el mismo puesto ».

En cuanto al Infante don Ramiro —que solamente podía disponer de los bienes heredados de sus padres don García y doña Estefanía por participación hecha con sus hermanos— se conocen de él, no confirmación de donaciones reales, sino donaciones de posesiones propias, una muy extensa a Santa María la Real de Nájera el día 18 de abril de 1081, en la que incluye « y en Trevijano una casa a San Martín de Albelda » (1);

(1) Esto mismo demuestra que su padre don García no había anejado Albelda a Nájera.

otra del 20 de julio de 1062 (Simancas y Mirón) en que hace de una casa y tierras en Calahorra al monasterio de Albelda; y, por fin, otra de 24 de junio de 1082 (Simancas y Mirón) en la que da « al obispo electo don Sancho y al prior don Vidal y monasterio de Albelda todas las posesiones de García Gómez en Trevijano ». En ninguno de estos documentos aparece, ni siquiera « se trasluce el próximo fin y ruina del palacio monacal ».

En lo que a « la librería » se refiere, sabemos que se sacó de la de Albelda el año 1062 —tégase en cuenta que don García murió en 1054— el código titulado « LIBER ORDINUM » y otros manuscritos muzárabes para presentarlos al papa Alejandro II en defensa de la Iglesia española.

Por lo demás, dedúcese de documentos contemporáneos que San Martín de Albelda siguió, no « arrastrando una vida lánguida », sino viviendo con holgura en los siglos XI, XII, XIII y XIV, primero como Monasterio y después como Colegiata hasta que el día 5 de abril de 1435 la Iglesia de Santa María de la Redonda de Logroño se hizo Colegial y se unió a ella la de Albelda.

Que la vida del monasterio de San Martín de Albelda continuó desahogada en lo temporal, nos lo enseña una Ejecutoria conservada en el Ayuntamiento de Laguna de Cameros, en la que el rey don Juan II de Castilla, el día 26 de junio de 1413, en vísperas ya de la incorporación a Logroño, confirma varias cartas de reyes anteriores, que a su vez confirman otra de don Sancho IV, el Bravo, de 23 de febrero de 1285, donde dice: « ... como la villa dalvelda con el castiello e con todos sus vasallos e con todos sus términos e con todas sus pertenencias e con todos los otros sus derechos que han en *Laguna* e en *Pavía* e en *Palazuelos* e en *Bueyo* e en *Morcuero* que fueron e deven ser suyos e de la yglesia de sant martin dalvelda e que ovieron ende buenos privilegios del emperador e de los reyes onde nos venimos e del rey don alfonso nuestro padre que Dios perdone que les tomó todas estas cosas e los privilegios que dellos tenfan e que les diera por ellos en cambio... en la martiniega de Logroño quatrocientos maravedís de la buena moneda e en la martiniega de Calahorra doscientos maravedís de la buena moneda, este cambio que fuera fecho contra derecho e contra costumbre de la eglesia... tenemos por bien de desfacer este cambio e de dar e entregar al obispo e a la yglesia de sant martin de alvelda el castillo e la villa de alvelda e

todos los otros lugares que el rey don alfonso nuestro padre le ovo tomado... ».

Todo esto, sin embargo, va más allá de nuestro propósito encerrado dentro del siglo primero, y por eso nos vamos a ceñir al estudio de la desaparición material de aquel monasterio, cuyas construcciones y adherencias reseñadas en el capítulo correspondiente fueron arrastradas en la ruina total que llevó consigo la desolación al exterior antes lleno de vida de la Peña Salagona. De las causas de esta destrucción (que no fueron ni los reyes ni los monjes) vamos a ocuparnos en los números siguientes.

1.º Los desprendimientos de tierras

« La población de Cervera está situada a la orilla septentrional del río Alhama, en una pendiente o declive a manera de medio anfiteatro, con exposición al sur, excepto una tercera parte que se llama Barrio bajo, separada del resto por una Peña de 180 pies (unos 53 metros) de elevación », decía el Sr. Madoz en 1845.

La tal Peña de Cervera ha venido dando al vecindario disgustos muy serios a causa de desprendimientos que producían a veces aplastamiento de casas, hasta el punto de que las autoridades hubieron de pensar en ir demoliendo artificialmente aquel macizo rocoso, a fin de evitar en lo sucesivo, o aminorar al menos, los desastrosos efectos de la caída de los bloques de piedra. Así nos lo contaban los periódicos.

El día 19 de julio de 1948 tuvo lugar uno de esos desprendimientos que, de haber ocurrido el día anterior a la misma hora, habría ocasionado una verdadera catástrofe con millares de víctimas humanas. Porque daba la coincidencia de que el día 18—para conmemorar la fecha—, se inauguraba el Monumento a los Caídos de Cervera, reuniéndose con este motivo bajo la Peña unas cinco mil personas, de las cuales muchas habrían perecido aplastadas de haber sucedido un día antes el mentado desprendimiento. Con ocasión de esto se midió entonces la altura de la Peña, dando noventa y seis metros de elevación. Así me lo dijeron testigos de vista.

De Castañares de las Cuevas ya hicimos mención en anteriores líneas y, yendo de Logroño a Cameros, podemos ver todavía las consecuencias de aquel enorme y singular desgaja-

miento de la Peña en una masa cúbica de conglomerado aserrada al lado derecho de la carretera.

Ahora mismo la ciudad de Arnedo se ve acometida del temor de perder los restos de su histórico castillo ante el peligro de un total derrumbamiento de la roca sobre la que se levanta.

La *Peña Salagona* de Albelda, no siendo de mejor condición que las Peñas citadas, tampoco se vió libre de los naturales efectos de los agentes meteorológicos, y así el sol, el aire, el agua con hielo al exterior y la depresión estratal del interior trastornaron su estructura geognóstica hasta producir primero agrietamientos profundos y después desprendimientos de masas, a veces pequeños y a veces de tanta consideración como el de 1683, que llevó consigo la ruina total de las adherencias y construcciones.

Una simple ojeada a todo lo largo de la Peña desde el camino de Alberite nos hace ver la prolongada formación extraña de un macizo terroso alargado que nada tiene de común con la Peña, si no el proceder de ella. Es la masa proveniente de los repetidos agrietamientos y sucesivos desprendimientos, que hoy cubren muros antiguos y, quién sabe, si otros recuerdos más apreciables aún del fenecido monasterio. Porque con esa tierra endurecida cayeron las escaleras exteriores de piedra y madera, las cabañas salientes y hasta las celdas monacales con el ajuar y menaje que, aunque fuese pobre, tendría hoy un valor incalculable arqueológicamente considerado. Tinteros de cuerno, tablas de escritorio, plumas de caña, anaquelas y escriños, códices, en fin, de los que no ha quedado memoria. Los cinco trozo labrados, que se ven a la puerta de la *Panera* o capilla de Santa Catalina, indicio son de que otros objetos pueden esconderse bajo la tierra desprendida. Todo cuanto admirábamos en el capítulo III de las construcciones y adherencias, todo ello desapareció arrastrado por esos materiales de piedra y tierra que vemos en la parte baja a lo largo de la Peña Salagona, donde se han ido calentando buen número de bodegas.

Es indudable que desde el año 924, cuando se fundó el monasterio de Albelba, hasta el presente, han sido muchos los desprendimientos de tierras ocurridos en la Peña Salagona y que ellos transformaron tan profundamente su aspecto por la parte de poniente que hoy la contemplamos muy distinta de cómo era entonces. Pero, a pesar de haber sido muchos tales desprendimientos, razones fáciles de comprender aconsejan que

sólo hagamos mención de los tres siguientes, en cuya descripción anteponemos al orden cronológico el de importancia de menor a mayor de los sucesos, terminando con el más impresionante y decisivo de todos.

2.º El del año 1939

Deliciosa vino a ser por todos conceptos nuestra permanencia en Albelda durante el curso de 1938 a 1939. No obstante, un pequeño incidente vino a empañar aquel claror ideal que iluminaba nuestro feliz remanso junto al Iregua. Fué insignificante en lo material de su volumen, por lo que pasó casi desapercibido. Alguien notó la noche del 18 al 19 de abril un ruido extraño, como de una pequeña explosión, pero nada más. Sin embargo, a los pocos días, al pasar junto a la Peña Salagóna noté, con el natural sentimiento por la pérdida, que el hueco de factura visigótica del que hablé en el capítulo II de la Primera Parte había desaparecido por completo. Con él se fué uno de los mejores recuerdos de la primitiva arquitectura. El desprendimiento de tierras había también partido por medio en sentido transversal algunas celdas que quedaron con su testero al descubierto, unas de ellas con los huecos abiertos para nidos de palomas, en que vinieron a parar aquellas «celdas labradas con sólo cavarlas, y todo lo demás del monasterio pudo tener las luces que agora se ven, sirviéndolos aposentos de palomares».

Me había tocado la desgracia de ser testigo inmediato de vista de la desaparición de un recuerdo típico monacal del siglo X. Nuevas ruinas se acumulaban a las anteriores, contribuyendo así a desfigurar los contornos de la Peña Salagóna, donde antes se asentara el monasterio insigne de San Martín de Albelda.

3.º Los apuros de «El rey de Albelda» en la Navidad de 1923

Tan conocido como es en la Rioja y fuera de ella el señor Zorzano (Pedro), llamado «el rey de Albelda», no necesita presentación ninguna. Su figura es inconfundible y destaca en el primer plano de una de las fotografías presentadas en números anteriores al hablar de la «Claustra» del monasterio. Boina

alada, blusa negra y palo enhiesto en su diestra caracterizan su persona jovial y decidora, que con facilidad se introduce en el trato social aun de los desconocidos. No he podido averiguar todavía el motivo de un calificativo tan honroso. Sospecho que el señor Zorzano sería en sus años mozos un joven gallardo y apuesto, y que su simpatía y atrayente conversación cautivarían la atención de sus convecinos, ejerciendo así sobre ellos el suave dominio del afecto.

Pues bien; «el rey de Albelda» ha sido una de las víctimas —afortunadamente sin consecuencias— de los desprendimientos de la Peña Salagón. El caso, tal como se lo hemos oído contar al mismo, ocurrió de esta manera: Un lunes, 24 de diciembre de 1923, para celebrar la Noche Buena, había ido al anocher a la bodega con el fin de proveerse del mejor vino para la cena de Navidad. Sabido es que las bodegas, conservando siempre la misma temperatura, son tan agradables en invierno como en verano, y el señor Zorzano prolongó su estancia en el calado un tanto más de lo que hubiera querido. De repente un ruido sordo, como de algo que se derrumba, hizo conocer al protagonista que algo anormal ocurría y cuál no sería su sorpresa, cuando al intentar salir de la bodega, se halló con que al abrir la puerta, detrás de ésta, había otra infranqueable y que no había escape posible.

Pensó al instante en lo que para él era una realidad fatal; uno de tantos desprendimientos de la Peña había tocado aquella vez sobre su bodega que había quedado sepultada—con su dueño dentro—bajo la tierra y piedras amontonadas. Inútil forcejear para salir. Inútiles también las voces pidiendo auxilio. La situación no podía ser más angustiosa, como lo denotaba ya lo anhelante de la respiración, que por momentos se iba haciendo más nerviosa y difícil.

Afortunadamente era ya tarde e iba la noche avanzando, cuando esto sucedía; dándose cuenta del retraso, los familiares acudieron a ver si ocurría algo al que no había regresado todavía a casa e inmediatamente se dieron cuenta de la tragedia cuando, al llegar vieron cubierta de tierra la puerta de la bodega. Comenzaron los trabajos de desescombro y al poco tiempo pudieron golpear la puerta con sus herramientas. El prisionero recobró ánimos al oír los golpes y, sobre todo, respiró a pulmón lleno al abrirse la entrada de la cueva, devolviéndole la libertad perdida de una manera tan dramática. «¡El rey de Albelda» estaba salvado!

4.º La catástrofe de 1683

Voy a transcribir literalmente la narración de un testigo presencial, dejándola además tal como él la escribió, por la espontaneidad que revela, síntoma inequívoco de la autenticidad del relato. Se contiene en un cuaderno de hojas de papel (que se titula «Apuntes históricos sobre la villa e iglesia de Albelda» y del que ya hicimos relación en el capítulo III de esta Primera Parte) folios 5 v y 6. Dice así :

« Ruina de la Iglesia de Alvelda. Esta tan Insigne como Ill.^e Ig.^a (Ilustre Iglesia) unida con la de Logroño se fortaleció y reparó del descalabro que en los setenta y siete años había padecido por guerras y los temporales asta que fue Dios servido arruynarla el año de 1683 a 11 de Noviembre y a las nueve de la noche con algunas circunstancias y singularidades, en que ha resplandezido la providencia del Altissimo y se manifiesta en los successos sig^{tes} =

»Primer suceso. El primero y singularisimo fue que estando dicha Ig.^a (Iglesia) fundada devajo de la Peña que llaman del Castillo, la que la predomina con supereminencia grande, muy anticipadamente imbió nuncios de su Ruina con la que de necesidad se havía de seguir la de la Ig.^a

»Con el acasso (a mi parecer sin serlo) de estar una buena muger cinco dias antes de la Ruina limpiando (o excomando que dicen) unas alubias encima de dicha Peña que llaman (Plano) sifio muy capaz y commun de las heras y haviendo echado menos algunos granos, reconoció se le caian por una grieta o rendija que se havia avierto en dh.^a (dicha) peña, pusola en algún cuidado mas por la disminución y falta de sus alubias que por el daño que pronosticava; recogiolas como pudo y notició de todo esto a D.ⁿ Thomás de Trevijano, hijo de dh.^a V.^a (dicha Villa) y canonigo de la Ig.^a sugeto prudente y de grandissimo zelo y afecto al cumplimiento de su obligación como tal sacerdote y canonigo, quien con toda cautela y silencio para no desconsolar a su Cavildo y vezinos asta zertificarse de la amenazada ruina y reconociendo por la experiencia la grieta cada instante vió que se abria mas y se hallo precissado a publicar la desgracia, ocurriendo sin dilación al despojo de la Ig.^a sacando todas sus alajas sin obice ninguno, siendo la última pero mas principalissima la del Sto. Tabernáculo que quedó por atalante

firme del edificio y fué así, pues dentro de quatro Oras que sacaron a su Magestad cayó la peña y hundiómentte la Ig.^a==

» en el referido 11 de Noviembre del año de 83 a las nueve de la noche succedió la Ruina habiendo trasladado el Sto. Tabernáculo a las cinco de la tarde del mismo dia a la cassa de Concejo por no haver otro sitio por entonces más acomodado, permitiendo la suprema Magestad hospedarse en el, siendo sobre indecente corto y desacomodado, quando ni cielos ni tierra son capaces de tal huesped; los llantos, lamentos, aies y suspiros que hubo en esta lastimossa processión suspendo referirlos porque el corazón mas Diamantino no parece se pudiera conttener de imittar a nro Santo P.^o (nuestro Santo Padre) y a otros lastimosos llantos =

» Duró muy poco tiempo este cortto hospedage, porque se temió Ruina del sitio y se trató trasladar la verdadera Arca a la cassa y portal de D.ⁿ Ignacio Diez de Isla, cavallero de aquella v.^a (villa), sitio que a su dueño le servia de pajar. Ah Dios mío y verdadero Maestro ! qué en supremo grado está aquí tu insaciable amor ! pues no satisfecho con haver nacido en un pesebre quieres hospedarte en un pobre paxar de Obededon para enseñarnos la perfecta humildad =

» No hallando sitio donde descansasse la arca verdadera no por los castigos que el pueblo sentía (que todo fue felicidad y abundancia de frutos) el Dean y Cav.^{do} (Cabildo) Concejo y vezinos y el Dr. D.ⁿ P.^o (Pedro) Antonio Mrz (Martinez) de Barranco su Dean trataron de la reedificación de la Ig.^a y aquí el commun enemigo pusso sus vatterias para su ruina concitando y moviendo los animos de los havitadores y vezinos a pleytos quienes recurrieron a los S.^{res} del Rl. q̄ de Cat.^a (Real Consejo de Castilla) y ganaron provissions para embargar los fruttos pertenecientes a dh.^a Ig.^a cuya diligencia motivó ponerse en defensa dicho Cavildo y su Dean por su dignidad. Recurrieron a Madrid por sus poderistas que lo fueron del Dean y Cavildo el Liz.^{do} (Licenciado) D.ⁿ Joseph de Laino Chantre y Can. de dh.^a Ig.^a y abogado de los Reales Consejos y de la V.^a (Villa) D.ⁿ Joseph de Vallejo Fuenmayor y dh.^o Dean por sí =

» Estando en este estado dh.^{os} poderistas y Dean al parecer assistidos de Dios y a influencias del R.^{mo} P. M.^o Fray Diego de Olea, de la Orden de Predicadores, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, Confessor del Ex.^{mo} Sr. Duque de Medina Zeli, sugeto de esclarecidas y relevantes pren-

das, hixo y natural de dh.^a V.^a de Alvelda, otorgaron compromiso de sus pretensiones en el Liz.^{do} D.ⁿ P.^o (Pedro) de Gabaldon, Abogado de los Reales Consejos y su Decano, quien con asistencia del S.^r D.ⁿ Joseph Perez de Soto del Consejo de su Mag.^{dad} en el Real y Cámara de Castilla y de dicho Fr. Diego de Olea, se dio sentencia con ciertos Capítulos que de ella constan y se tocan adelante en los supuestos del principal papel ».

(Continuará).